

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECOVIEW S.A.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En el Cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes Marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicado en Coop. Simón Bolívar Calle M ENTRE 27 Y 29, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

BEDOYA GUERRERO LAURA PATRICIA, propietario de setecientos veinte acciones (720); **BEDOYA GUERRERO MARIA ALEJANDRA**., propietaria de ochenta acciones (80); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la

Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros

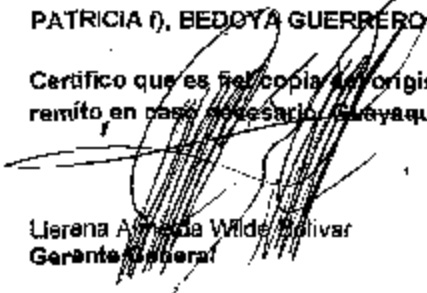
Preside la Junta General el señor **LLERENA ALMEIDA WILDE BOLIVAR** en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como Accionista **BEDOYA GUERRERO LAURA PATRICIA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 15 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acta con la Accionista que certifica. f) **BEDOYA GUERRERO LAURA PATRICIA** f), **BEDOYA GUERRERO MARIA ALEJANDRA** f), Accionista.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 26 Marzo del 2018.


Llerena Almeida Wilde Bolívar
Gerente General